**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA**

**REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA**

**33° SESIÓN**

Fecha del examen: 9 de mayo de 2019.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de la República Popular Democrática de Corea y le agradecemos la presentación de su informe.

La Argentina reitera su preocupación por las graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos en el país. Asimismo, toma nota de la visita de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad a la República Popular Democrática de Corea, así como también observa que el Gobierno aceptó 113 recomendaciones durante su segundo EPU.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a República Popular Democrática de Corea que:

* ponga fin a la discriminación, en particular la discriminación basada en el sistema songbun, garantizando el principio de igualdad y no discriminación entre sus ciudadanos;
* ponga fin a las graves violaciones a los derechos humanos, especialmente a las detenciones arbitrarias, trabajo forzoso, torturas y otros tratos inhumanos, crueles o degradantes, así como a las desapariciones forzadas.
* adopte medidas inmediatas para asegurar la igualdad de género y proteger a las mujeres frente a la violencia de género;
* ponga fin a la práctica de la privación de libertad en campamentos de presos políticos, propiciando el cierre de los mismos y garantizando un juicio justo, así como el pleno respeto de la libertad de expresión y de las garantías procesales.
* continúe profundizando los canales de cooperación con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, órganos de tratados y con el ACNUDH, particularmente permitiendo el ingreso al país del Relator Especial sobre la situación de derechos humanos en Corea.

Muchas gracias.